

AÑO II (XXXIX)

1.º DE JUNIO DE 1915

NÚMERO 11



## EL HOMENAJE Y EL BANQUETE POR LA LEY DE EPIZOOTIAS

Como se había avisado por la procedente circular de la Junta directiva del Colegio de Veterinarios de Madrid, el domingo 23 del próximo pasado mayo, á las dos de la tarde, se verificó en el *Restaurant Tournié* el banquete dedicado por la Clase Veterinaria á los Excmos. señores D. Javier Ugarte, Ministro de Fomento; D. Carlos Castell, Director general de Agricultura; Marqués de la Frontera, Diputado á Cortes y Secretario de la Asociación de Ganaderos; D. Antonio Santa Cruz, Secretario del Senado, y D. Dalmacio García Izcará, Inspector general del

servicio de Higiene y Sanidad pécuarias, en homenaje de gratitud por su intervención en la presentación á las Cortes y en la defensa de la ley de Epizoótias, promulgada en 18 de diciembre de 1914.

En el salón de fiestas del mencionado restaurant se reunieron entonces 105 comensales, hallándose sobre una plataforma del testero de la mesa presidencial, puesto en un bonito caballete y rodeado y coronado elegantemente con la bandera nacional, el modelo de las artísticas placas destinadas á los indicados señores, fundidas en plata y presentadas en severos marcos con los bustos en fotografía, hecha por el conocido tecnógrafo de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. José Padró, de los cinco señores agasajados, orlados de guirnalda de laurel, con figuras alegóricas, la firma del hábil escultor de la misma Escuela D. Miguel Cruz y la siguiente inscripción: *Ley de Epizoótias de 18 de diciembre de 1914. — Homenaje de gratitud de la Clase Veterinaria.*

En la mesa presidencial, primorosamente adornada (como las otras tres largas mesas), había cinco preciosas canastillas de flores, y á la hora indicada allí ocuparon puesto los señores Ministro de Fomento, Rector de la Universidad central Sr. Conde y Luque, Director general de Agricultura, Marqués de la Frontera, D. Antonio Santa Cruz, D. Dalmacio García, D. Tiburcio Marcos, nuestro Director, D. Eusebio Molina, y nuestro compañero D. Juan de Castro.

Las otras mesas estaban ocupadas por Catedráticos de nuestras Escuelas, Veterinarios militares, Inspectores de Higiene pecuaria, Subdelegados, Titulares, Presidentes de Colegios provinciales, Profesores civiles particulares y representantes de la prensa profesional y política.

Antes de comenzar el banquete el Sr. Alarcón, como Vicepresidente del Colegio de Veterinarios de Madrid, propuso, con unánime beneplácito, que las canastillas de flores de la mesa presidencial fueran enviadas á las distinguidas esposas de los señores obsequiados.

El menú fué suculento y bien servido, y durante el banquete reinó fina y afectuosa expansión.

Á los postres, y con la venia del señor Ministro, nuestro compañero Sr. Castro, como Secretario de la Junta directiva del Colegio de Veterinarios de Madrid, la Corporación iniciadora y organizadora del homenaje y del banquete, dió lectura á las siguientes adhesiones recibidas:

*Escuelas de Veterinaria:* de Zaragoza, Santiago, León (representada por el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia Sr. Núñez) y Córdoba (representada por el Sr. Castro Valero).

*Subdelegados de Veterinaria:* de Villarrubia, Illescas, Madrid-los (Toledo) y de Lugo, Monforte, Sarriá, Vivero, Villalba, Ribadeo y Chantada.

*Consejos de Fomento:* de Murcia, Valencia y Cuenca.

*Veterinarios:* de Jerez de los Caballeros, Azuaga, Huelva, Valladolid, Talavera de la Reina, Alcaracejos, Escorial, Toledo (no colegiados), Tudela, Zafra, Castellón, Madrid, Teruel, Lugo y Cádiz.

*Veterinario militar:* Sr. Viedma.

*Colegios de Veterinarios:* Granada, Guipúzcoa, Ciudad Real, Zamora, Cáceres, Ávila y Gerona.

*Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:* Alicante, Almería, Coruña, Pontevedra, Zamora, Tarragona, Burgos, Benasque, Albacete, Castellón, Granada, Teruel, Valcarlos, Irún, Paimogo, Logroño, Córdoba, Canfranc, Orense, Lérida, Port-Bou y Villanueva del Fresno.

*Personajes.*—Justificaron su ausencia por otras atenciones el ilustre Presidente del Congreso de los Diputados, Sr. Besada, que en su afable carta decía: «Ténganme por presente y asociado siempre á cuánto pueda redundar en beneficio de una Clase que tanto hace por el progreso de nuestra agricultura y ganadería»; el Sr. Ordóñez, ex Director general de Agricultura, benefactor de la Veterinaria y ahora Subsecretario de Hacienda, en cuya carta decía: «Muy de veras lamento no poder acompañarles, como sería mi deseo, por ser muy sincero el cariño que profeso y merece el Cuerpo de Veterinarios, al que no olvido y por el que siempre estoy dispuesto á trabajar para su mayor pro-

greso y engrandecimiento», y el eminentе ex Director general de Agricultura señor Vizconde de Eza, que no pudo concurrir á este acto por estar en una excursión.

Estas numerosas, entusiastas y salientes adhesiones fueron recibidas con vivos aplausos de cariño, de agradecimiento y de aprobación por los concurrentes comensales.

Al descorcharse el *champagne*, el Sr. Alarcón se levantó para ofrecer el banquete á los agasajados, y con vigorosa entonación se expresó así:

«Más por deber que por mérito, por ser Vicepresidente del Colegio, ofrezco el banquete en nombre del Cuerpo docente; del Cuerpo de Veterinaria militar, de la Clase veterinaria civil en sus dos formas de Veterinarios municipales y Subdelegados de Sanidad; en nombre de los Colegios oficiales de provincia, del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, al que se debe que España haya dejado de perder muchos millones por concepto de epizoótias, pues solamente en unos cuantos años perdió, por el cólera, más de cien millones de gallinas, que son otros tantos millones de pesetas; en nombre de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares, defensora lo mismo cuando la presidió el insigne Dr. Pulido que ahora que la preside el ilustre Marqués de Barzanallana, de los derechos del humilde Veterinario de aldea, víctima del caciquismo pequeño, más fatal que el caciquismo grande; en nombre de la Junta de Veterinarios civiles madrileños, y ofrezco, en fin, excelentísimos señores, este modesto banquete en nombre de todos los que viven y sienten por y para la Veterinaria, entre los que coloco en primera línea al elemento escolar, que representa el porvenir de la Veterinaria y á la prensa profesional y política, que mantiene el *fuego sagrado*, cuando por el desaliento ó la desconfianza sentíanse derrotados, no por la fuerza de la razón, sino por la razón de la fuerza.

»Dicho esto, me ocuparé de los merecimientos justos de los señores agasajados.

»Al Sr. Ministro, por su doble carácter de Ministro de Fomento, que hizo y refrendó la Ley y como Presidente de la benefactora y altamente civilizadora Liga antiduelista.

»Al Director general de Agricultura como fiel y entusiasta continuador de las iniciativas y entusiasmo del Sr. Ministro, identificado además «con el sentir de la Clase Veterinaria».

»Al Sr. Marqués de la Frontera, el más decidido protector de la ganadería, de los ganaderos y de los Veterinarios, alma de la Asociación general.

»Al Sr. Santa Cruz, campeón incansable, decidido de cuanto redundar pueda en favor de la riqueza pecuaria del país y de que saliera á flote la ley de Epizoótias, de la que hizo sus sueños dorados.

»Al Sr. Gareía Izcara, mi ilustre Jefe y antiguo amigo, al que, por sus reconocidos méritos y cuantiosos alegatos veterinarios que se sintetizan con el solo recuerdo de ser éste *el tercer homenaje* que la Clase le concede por aclamación unánime y justa. Todos tienen méritos sobrados para este homenaje.

»La presente placa, que si se exceptúa su mérito artístico, en el que han puesto toda su gran inteligencia y cariño los señores Padró y Cruz, la materialidad de su valor es bien escasa, pero representa, excellentísimos señores, el más profundo agradecimiento de una *Clase* que á corazón, entusiasmo y buenos deseos en favor de sus benefactores, ninguna otra la supera.

»Pero hay que vivir en la realidad y la realidad con todas sus desnudeces es la de que muchos Veterinarios viven muriendo—yo diría, sino os pareciese exagerada mi frase, que mueren para vivir—¡¡y cómo no admirarlos!!, ¡¡cómo no quereros!! si con la ley de Epizoótias les ayudáis á tener más holgura en la lucha por la existencia. Ved, pues, en esa modesta placa y en este humilde banquete el entusiasmo sincero y la gratitud inagotable de esta Clase.

»Y aprovechando esta ocasión oportuna, siquiera sea abusando de vuestra benevolencia, permitirme, benefactores de la riqueza nacional, que os exprese una idea que ha tiempo germina en la Clase Veterinaria, porque pudiera tener gran importancia social.

»Se halla contenta la Veterinaria, dependiendo de Instrucción pública, siquiera lamente no tener, como ya le tuvo, Consejero de Instrucción pública, á pesar de lo mandado en el Real decre-

to de 18 de mayo de 1900 expedido por el inmortal Sr. García Alix, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

»Pero cree la Veterinaria, inspirada en fines altruistas, que hermanada en el Ministerio de Fomento con la respetable y benemérita clase de Ingenieros agrónomos, dividiéndose el trabajo agro-pecuario y con la división, perfeccionando los procedimientos, haciéndolos más intensivos, ¡qué duda cabe, excelentísimos señores!!, que los resultados agrícolas y ganaderos habrían de ser muchísimo mayores.

»Someto, pues, á vuestro elevado criterio este leal sentir de la Clase por si al igual que en el extranjero os parece bueno darle forma. Bien entendido, que la Clase Veterinaria se inspira en aquella grandilocuente frase de un filósofo ilustre de que nadie hay tan sabio que no le quede mucho por aprender, nadie tan ignorante que no tenga bastante que enseñar.

»Antes de terminar habéis de perdonarme que lo haga como Veterinario y como español, cuyos ideales políticos fueron los de ver á nuestra patria grande y poderosa, siendo un fervoroso creyente de que la paz edifica y enriquece y la guerra destruye y aniquila en toda serie de actividades humanas.

»Y si es un hecho que la Monarquía en España representa la paz y nuestro joven é inteligentísimo Monarca (q. D. g.) es el primer ganadero y agricultor de la Nación; que presta atenciones predilectas á estas fuentes de riqueza, base de la industria y el comercio, permitirme que pida para España—representada por todos los partidos, que en momentos tan difíciles como los presentes está dando ejemplo admirable de su gran patriotismo—que pida, decía, en favor de España todo lo que signifique grandeza y poderio—que seguramente lo tendrá — si *hay paz*; como la Veterinaria va siendo grande desde que todos los Veterinarios nos unimos por el más honroso y fraternal abrazo del compañerismo y del trabajo honrado, qué es lo que más significa y hasta consuela al hombre en las penalidades de su accidentada vida.

»Gloria, pues, á España, gloria á SS. MM., gloria al Gobierno, encarnado en la gran personalidad del grande hombre de Esta-

do Sr. Dato; gloria al Sr. Ministro, gloria á todos los señores tan agasajados y gloria — y no escasa — para los señores González Besada, Vizconde de Eza y Ordóñez.

»Gloria á todos y amparo para mis verdaderos amores, ¡¡para la Veterinaria patria!! ¡¡Viva España!!»

Una salva de aplausos estalló al terminar el Sr. Alarcón su brioso brindis.

Acto seguido se levantó el Sr. Molina, representante de la Veterinaria militar, y después de lamentarse de no tener dotes oratorias, manifestó que sólo diría cuatro palabras en nombre de sus compañeros del Ejército allí presentes y ausentes.

«Cuando en 1898, dijo el Sr. Molina, presenté al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía un proyecto de ley de Policía sanitaria de los animales, que fué aprobado tras larga y luminosa discusión, hubo una nota discordante en la prensa profesional, que calificó mi proyecto de novedad extranjera, que no venía al caso, y que su autor estaba chiflado ó loco.

Sin embargo, al poco tiempo se constituyó en Zaragoza una Comisión permanente de propaganda, que recabó para aquel proyecto las adhesiones de *ocho* revistas pecuarias, agrícolas y veterinarias, de *cincuenta y nueve* Corporaciones oficiales (Diputaciones provinciales, Ayuntamientos de varias capitales, Cámaras agrícolas, Sociedades locales de ganaderos, etc.) y de más de *tres mil* Veterinarios. Y en razonada instancia, la Comisión zaragozana elevó al Gobierno aquel proyecto, suplicando su aprobación.

Más tarde, en 1904, el Congreso de Ganaderos, celebrado bajo los auspicios de la benemérita Asociación general, señaló un tema sobre este asunto, y lo desarrollé en un proyecto de diez bases, calcadas en los 54 artículos de mi proyecto de 1898, cuya ponencia la formamos los señores Vizconde de Eza, Marqués de la Frontera y yo, en el que decía que si no teníamos ley de Policía sanitaria, como Turquía y Marruecos, era porque no habían querido ni Gobiernos ni representantes del país, pues las gestiones públicas y privadas cerca de todos los Ministros del ramo,

se habían estrellado siempre por la modesta é insignificante personalidad de los que veníamos trabajando por dicha ley.

Así ha sido, señores, y así lo han evidenciado la Asociación general de Ganaderos, los Diputados y Senadores, señores Marqués de la Frontera, Santa Cruz y otros, el Director general de Agricultura, Sr. Castell, y el ilustre Ministro de Fomento, señor Ugarte, que tomando á empeño el asunto de la higiene y de la sanidad pecuaria, han logrado que las Cortes den á nuestro país lo que el Gobierno de Turquía había dado ya al suyo: la ley de Policía sanitaria ó ley de Epizoótias; salvaguardia de la salud pública, de la riqueza pecuaria y de los intereses de la Clase ganadera. Loor á estos ilustres patricios, que con tanto celo, con tanto saber, con tanto interés y con tan acertadas gestiones han hecho por el progreso de la ganadería nacional, en unos cuantos meses, infinitamente más que otros en muchos siglos.

Brindo, pues, por los señores Santa Cruz y Marqués de la Frontera; por el Sr. Castell, que, como Diputado y Director general, tantísima parte ha tomado, y muy especialmente por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, D. Javier Ugarte, que sin ser de procedencia *agro-pecuaria*, ¡ni aun siquiera hidráulica!, y sí de procedencia *jurídico-militar*, ha hecho mucho, mucho (quizás más que nadie) por uno de los principales veneros de riqueza patria.

Y cometería una imperdonable ingratitud si no brindase, como lo hago también, por el ilustre Presidente del Congreso, Sr. González Besada, y por el incansable propagandista agrario Sr. Vizconde de Eza, que pusieron los primeros jalones del servicio pecuario.

Y no brindo por D. Dalmacio, porque no se brinda por los hermanos.

A todos, pues, deseo mucha salud y largos años de vida, para que se recreen en su patriótica obra, como yo me recreo y la aplaudo, convencido hoy como ayer de que no fué una chiflada mi proyecto.

A mis compañeros, á los mal llamados Veterinarios, á los

Profesores de Ciencias pecuarias, sólo dos palabras de felicitación y de aliento: En vuestras manos está el porvenir de la riqueza pecuaria nacional y de una gran parte de la salud pública. De vuestra afición al estudio y de vuestro celo en el cumplimiento de los deberes que os impone la ley de Epizoótias y el reglamento que la complementa, depende el progreso pecuario y el bienestar de la sociedad. Confío en que trabajaréis con fe y entusiasmo, no para sostener á la altura en que ya está la Clase, sino para elevarla más aún, teniendo siempre en la memoria aquellas lapidarias palabras de un Presidente de la Academia de Ciencias de París, del sabio Veterinario Bouley, que desde el sillón presidencial del primer centro científico de Francia, dijo:

*«Cuando una profesión se apoya sobre la base sólida de la ciencia, ella tiende siempre á elevarse, y cualquiera que sea la humildad de su origen, sobrepasa en su movimiento ascensional los obstáculos que la opongan los hombres y las cosas, y concluye por alcanzar una altura social de la que ya no puede descender.»*

Con tanto más motivo debéis estudiar y trabajar, cuanto que ya pasaron los tiempos en que erais de los desheredados de la fortuna. Los reyes, al nacer, traían una corona; los nobles encontraban una diadema en su cuna; pero el pobre plebeyo, si intentaba ceñirla á su frente, sólo hallaba la corona del martirio. Pero hoy no; hoy el estudio que ennoblecen y el trabajo que redime, han escalado el santuario de la ciencia, del laboratorio, del taller, y el sol de la justicia y de la igualdad que predicó Cristo, ha penetrado en su recinto sagrado, y descomponiendo un rayo de luz en múltiples y vivísimos colores, ha formado con ellos gloriosas coronas, que, suspendidas en el aire, sólo esperan que una frente se levante sobre el nivel de las demás, para colocarse en ella, sin mirar su nacimiento.»

Un aplauso unánime resonó al concluir el Sr. Molina su brindis, que elogiaba al Rector de la Universidad y decía que debía publicarse.

El Sr. Ministro no pronunció un brindis, pronunció un soberbio y extenso discurso de tonos elevados y patrióticos, que fué

interrumpido, en cada periodo, por atronadoras salvas de aplausos. Imposible retener, para trasladarlo aquí, cuanto dijo, y dijo mucho y bueno el Sr. Ugarte, que, como los presentes, aplaudiría la Clase agrícola, la ganadera, la pecuaria ó veterinaria y la sociedad española en general. Tomando pié de lo que habían dicho los señores Alarcón y Molina, en periodos de soberana elocuencia decía modestamente: «Yo no he hecho más que satisfacer una necesidad nacional, dando forma á las justas aspiraciones de ganaderos y Veterinarios en bien de una de las principales fuentes de riqueza patria, pues como ha dicho el Coronel Molina, digno representante de un cuerpo militar tan respetable y de una importancia capital dentro del elemento armado, la ley de Epizoótias vendrá á centuplicar nuestra riqueza pecuaria, que es grande, y nuestra salud pública que no tienen precio, y si hoy se ha conseguido, después de tantos años de lucha, después de tanto tiempo como la veniais pidiendo, más que á mis esfuerzos, es debido al auxilio que me habéis prestado, al interés del Gobierno y de las Cortes y, sobre todo, señores, á los estímulos poderosos de nuestro joven Monarca, que no pierde detalle de nada que afecta á la vida nacional y era el primer interesado en la aprobación de la Ley que hoy festejamos.» En brillantísimos periodos se ocupó de la vida agrícola y ganadera, de la importancia de la Veterinaria en general y de la misión importantísima del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria; hizo discretas y patrióticas alusiones al estado anómalo de Europa y fervientes votos porque nuestra querida patria salga ilesa de esa conflagración general; rogó que se le considerase como un Veterinario más para trabajar por las reivindicaciones de esta Clase, tan necesaria como abandonada, terminando con un viva á España y al Rey, que fué repetido por todos.

Una ovación prolongada y un viva al Ministro de Fomento fué la manifestación de entusiasmo, de gratitud y de cariño que recibió el Sr. Ugarte, que duró largo rato.

Después, el *indispensable fogonazo* para hacer la fotografía de la mesa; mas otro de un grupo de los comensales, que ha salido en postales.

Fué una fiesta gratisima, donde hablaron los corazones, que no se olvidará jamás.

Al día siguiente la Asociación general de Ganaderos obsequió con un espléndido *lunch*, al que asistió también el Ministro de Fomento, á los comensales del banquete. El Sr. Alarcón hizo la apología de los méritos que dicha Asociación tiene contraídos al cariño de los Profesores de Ciencias pecuarias, y los señores Marqués de la Frontera y Santa Cruz entonaron un canto en elogio de la Veterinaria y del Cuerpo de Inspectores pecuarios. El Dr. Núñez, Inspector de Higiene pecuaria de León, indicó la idea de señalar un día para reunirse todos los años á conmemorar la publicación de la ley de Epizoótias. Todos los concurrentes salieron complacidísimos de tantas atenciones recibidas en la casa ganadera.

Y esta Revista, en la primera que se habló de la *Ley de Policía Sanitaria de los animales*, rebosa de júbilo al ver realizados sus ideales de hace tantos años, aunque haya alguien que aparte olvidarlo.

#### LA REDACCIÓN.



### ALGO SOBRE LOS TRIPANOSOMAS

por el

**DOCTOR DON RAMÓN CODERQUE,**

Catedrático de la Escuela Veterinaria de León.

**DON MARIANO DE VIEDMA,**

Veterinario Mayor de Ejército.

#### (CONCLUSIÓN)

Pero esta durina de España no debe ser idéntica en absoluto á la descripta por todos los libros, á la producida por el *trypanosoma Brucei* ó *equiperdum*. Trabajando hace años con el doctor Mesnil, de París, me rogó hiciera una investigación sobre

si existía, y en qué partes, la durina en España, y me interesó el envío á París de algún animal, perro de preferencia, inoculado con sangre de caballo durinado. Tenía interés en esto último para ver si encontraba el tripanosoma, pues en la durina de Francia nunca lo había encontrado, y sí sólo en los caballos enfermos procedentes de Argelia. En la durina de España el tripanosoma ha sido observado directamente en la sangre de los caballos durinados, por los señores García Izcará, López Flórez y mi tío Ladislao Coderque, entre otros. Y, sin embargo, por algunos datos experimentales que expondré á continuación se demuestra que esta afección no es superponible á la durina clásica. Según todos los autores<sup>(1)</sup>, inoculando al perro de 10 á 20 centímetros cúbicos de sangre en el tejido celular subcutáneo, el animal enferma seis ú ocho días después de la inoculación, presentando primero fiebre de 39° á 39°,5. De los doce á los veinte días se observa un gran edema del vientre, generalmente alrededor del punto de inoculación, al mismo tiempo que una tumefacción de los órganos genitales (balanitis aguda en el macho, viva inflamación de la mucosa genito-urinaria en la hembra, con secreción vaginal abundante. Mesnil y Laveran). Á todo esto la fiebre continúa. Más adelante los animales adelgazan, aun cuando se les alimente bien, y se presentan placas cutáneas y trastornos de locomoción, especialmente paraplegias. Se observan también conjuntivitis purulenta, queratitis ulcerosa con hipopión, opacidades de la córnea y el cristalino, así como artritis con derrame. Aunque la enfermedad puede curar, lo ordinario es que termine por la muerte en uno ó dos meses. En la sangre de estos animales se encuentra en abundancia el tripanosoma.

Pues bien; yo he practicado en varias ocasiones, con la colaboración, primero, del Sr. Achirica, Veterinario que fué de este depósito de sementales, y, después, del Sr. Viedma, con la intervención también del Sr. Morros, Director de esta Escuela, la

---

(1) P. Oreste. Enfermedades infecciosas de los animales domésticos, traducida por D. Dalmacio G. Izcará y D. Gustavo Pittaluga. Laveran y Mesnil: Trypanosomas, etc.; trypanosomiases, etc.

inoculación de la sangre de caballos enfermos á perros<sup>(1)</sup>, sin haber obtenido nunca el resultado indicado. Por una sangría con trocar en la yugular se obtenía asépticamente sangre, que mezclada con una solución citratada se inoculaba en el tejido celular ó en el peritoneo de los perros; éstos jamás presentaron ninguna alteración en su salud durante unos tres meses que se mantuvieron en observación.

Según todos los autores, el conejo es también animal receptible y presenta como primer síntoma después de la inoculación un edema de las orejas de una ó dos semanas de duración. Más tarde se observa paraplegia, conjuntivitis muco-purulenta, parálisis de los esfínteres, ulceraciones y necrosis en los órganos genitales, adelgazamiento, y el animal muere después de uno á cuatro meses. Sin embargo, mi tío L. Coderque ha practicado varias veces inoculaciones de sangre y de emulsión de medula de caballos durinados al conejo, sin que se observara nada de lo dicho.

Es posible, como creen Mesnil y Laveran, que haya diferentes especies de durina con tripanosomas de distinta virulencia. Tal vez se trate en la durina de España de una afección atenuada, como lo hace pensar también los largos períodos de incubación citados por el Sr. Viedma, y la evolución lenta de la enfermedad en muchos casos.

Muy poco tiempo después de la aparición del salvarsan ó 606, le aplicamos el Sr. Viedma y yo á dos caballos durinados, de 532 kilos de peso el uno y de 549 el otro. A uno se le puso la mitad de la dosis (tres gramos) en inyección intravenosa y la otra mitad en inyección intramuscular; á consecuencia de esta última tuvo un absceso que le duró bastante tiempo, con abundante supuración á causa de la acción destructora del salvarsan sobre el tejido conjuntivo y á veces sobre el muscular. Al otro caballo se le inyectó toda la dosis, de tres gramos igualmente, en la vena yugular, y no produjo ningún trastorno ni ninguna ventaja, si no es un ligero y pasajero engorde. Es po-

(1) En uno de los casos á dos perros muy jóvenes.

sible que insistiendo en la medicación hubiéramos logrado la mejoría ó la curación de los enfermos, como han observado López Flórez y L. Coderque, entre otros; pero las pruebas resultaban muy caras.

Sería, pues, interesante continuar el estudio de esta afección y de su parásito, indudablemente algo diferente, á lo menos en su virulencia, del tripanosoma equiperdum.



## UNA CARTA DE DESPEDIDA

Sr. D. Eusebio Molina.

Estimado amigo: Mis ocupaciones oficiales y particulares me impiden permanecer más tiempo en Madrid, sintiendo en el alma no poder ir por su casa á charlar un rato y despedirme personalmente. Le pongo, en cambio, dos letras de despedida, manifestándole á la vez lo satisfecho y contento que me marchó de la agradable fiesta celebrada el domingo y de las infinitas atenciones de que hemos sido objeto los Veterinarios rurales, lo mismo por los personajes que patrocinan á nuestra Clase que por los compañeros de la villa y corte.

Interpretando los sentimientos de mis colegas doy á todos las más efusivas gracias.

No sólo voy satisfecho por lo anteriormente dicho, sino que también por lo que los desgraciados Profesores de los pueblos esperamos se ha de conseguir. Me refiero á las ideas lanzadas por el Sr. Alarcón y por usted en sus hermosos discursos acerca del pase á Fomento de las Escuelas de Veterinaria; que sin duda ni el Sr. Alarcón ni usted se acordaban ya de que la ponencia formada por el Vizconde de Eza, usted y el Marqués de la Frontera lo propusieron y fué aprobado en el Congreso de Ganaderos celebrado en Madrid hace ocho ó diez años, y á la del cambio de mote que llevamos por el nombre verdadero que nos es debido; pase y cambio que fué del agrado del simpático Director general de Agricultura, Sr. Castell, á juzgar por lo que le oí decir ante un grupo de compañeros el día del banquete.

Si á continuación del reglamento de Epizoótias se decreta el

cambio del mote de Profesor Veterinario por el nombre exacto de Profesor de Ciencias pecuarias, el pase al Ministerio de Fomento de las Escuelas, el preparatorio que usted propuso y gestionan y la tarifa de sueldos decorosos á los Titulares Veterinarios, que aseguran se está discutiendo en el Real Consejo de Sanidad, daremos por bien empleada la lucha que venimos sosteniendo desde hace más de veinte años.

No tengo interés en que publique usted esta carta; pero si le diera la gana de publicarla, le ruego no ponga el nombre del que no tiene pretensiones de escritor y si sólo de antiguo reformista y amigo suyo, q. e. s. m.,

X. Z.

Madrid, 25 de mayo de 1915.



## ECOS Y NOTAS

---

**Bien venidos.** — Con motivo del banquete, hemos tenido el gusto de estrechar la mano de infinidad de amigos y compañeros de provincias que vinieron para asistir á tan solemne y simpático acto. Por temor de olvidar á alguno, pues han pasado de 100, no consignamos sus nombres; baste con decir que han sido ventitantes los Inspectores de Higiene pecuaria y muchísimos los Presidentes de Colegios, Subdelegados, Titulares y Profesores particulares. A todos les deseamos les haya sido agradable su estancia aquí y feliz el regreso á sus patrios lares.

**Programa.** — Hemos recibido el Cuestionario que ha de regir en las oposiciones municipales de Barcelona; trabajo muy bien hecho y de fácil estudio.

**Academia preparatoria.** — Los compañeros señores D. Juan de Castro, D. Joaquín González, D. Victorio Colomo y D. Silvestre Miranda no han podido abrir su proyectada Academia preparatoria de Veterinarios, para las próximas oposiciones al Cuerpo de Inspectores de Higiene y sanidad pecuarias, por dificultades surgidas en la utilización de un Laboratorio de prácticas bacteriológicas, pero se proponen inaugurar pronto la Academia preparatoria de Veterinarios para las oposiciones al Cuerpo de Veterinaria militar.

A ruego de los señores Castro, González, Colomo y Miranda publicamos este suelto, con el que contestan á las solicitudes y consultas de los compañeros que les han escrito acerca de este asunto.

**Honrosa elección.** — La Real Academia de Medicina y Cirugía de Baleares ha elegido Vicepresidente, para el bienio actual, á nuestro querido amigo y compañero, el Dr. D. Antonio Bosch y Miralles, Inspector de Higiene pecuaria de la provincia. Nuestra enhorabuena por tan acertada como merecida distinción.

**Defunción.** — El joven Capitán Veterinario D. Juan Coderque ha fallecido de rápida y cruel enfermedad. Era un Profesor muy ilustrado, celoso del cumplimiento de su deber, cariñoso y pondonoroso, que se hacia querer de cuantos le trataban. Sentimos tan dolorosa pérdida y enviamos el pésame á su viuda é hija, á su madre, hermanos y demás familia.

**De Guerra.** — Se ha concedido la vuelta al servicio activo al Veterinario segundo D. Venancio Lucas. Han sido destinados los siguientes señores: Guillén, á la Jefatura de la 5.<sup>a</sup> Región; Rajas, á la de Canarias; Alonso Conde, al 5.<sup>º</sup> Depósito de Sementales; Martínez García, al Regimiento de Galicia; Salceda, á la 1.<sup>a</sup> Brigada de la 2.<sup>a</sup> División de Ceuta; Estévanez, al 6.<sup>º</sup> Montado; Sobreviela (D. V.), á Castillejos; Cosmen, al 3.<sup>º</sup> Montado; Corbin, al 3.<sup>er</sup> Depósito de Sementales; Coya, á la Comandancia de Intendencia de Larache; Solé, al Príncipe; Nieto, al 6.<sup>º</sup> Depósito de Sementales; Lucas, á Treviño; Cabello, á la Remonta de Écija; Vidal, al 10.<sup>º</sup> Montado; López del Amo, al 1.<sup>º</sup> Montado; Espeso, al 4.<sup>º</sup> Depósito de Sementales; Blázquez, á Alfonso XII; Larrea, á Taxdirt; Carmona, al Regimiento mixto de Artillería de Ceuta; Gimbernat, á la Comandancia de Artillería de Tenerife; Pino, á la Comandancia de Campaña de Intendencia de Melilla; Sobrado, á Villaviciosa, y Grí, á Santiago.

**Derechos de reconocimiento.** — Por Real orden de 26 de Abril último (*Gaceta* de 4 de Mayo) del Ministerio de Hacienda, se dispone que los derechos de reconocimiento sanitario establecidos por la ley de Epizoótias se cobren desde hoy por las Aduanas habilitadas é ingresen en el Tesoro; que los de importación temporal se proceda de igual forma que para los derechos de Arancel, y que por la Intervención General se ordene que dichos ingresos figuren en las correspondientes cuentas. Los derechos de importación son de dos pesetas por cada animal équido y bóvido, una por suido, venticinco céntimos por óvido y caprido y cinco céntimos por ave.

**Junta general.** — El dia 29 del mes anterior, el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid celebró Junta general ordinaria para la renovación de cargos de la Directiva y para tratar de otros asuntos. Les correspondía salir á los señores Montero, Soto, García (D. Luis y don Amalio) y Sampedro, siendo reelegidos los cuatro primeros y nombrado Vicesecretario D. Filemón Calleja.